



**SOFIMEX**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500  
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

**POLIZA DE FIANZA**

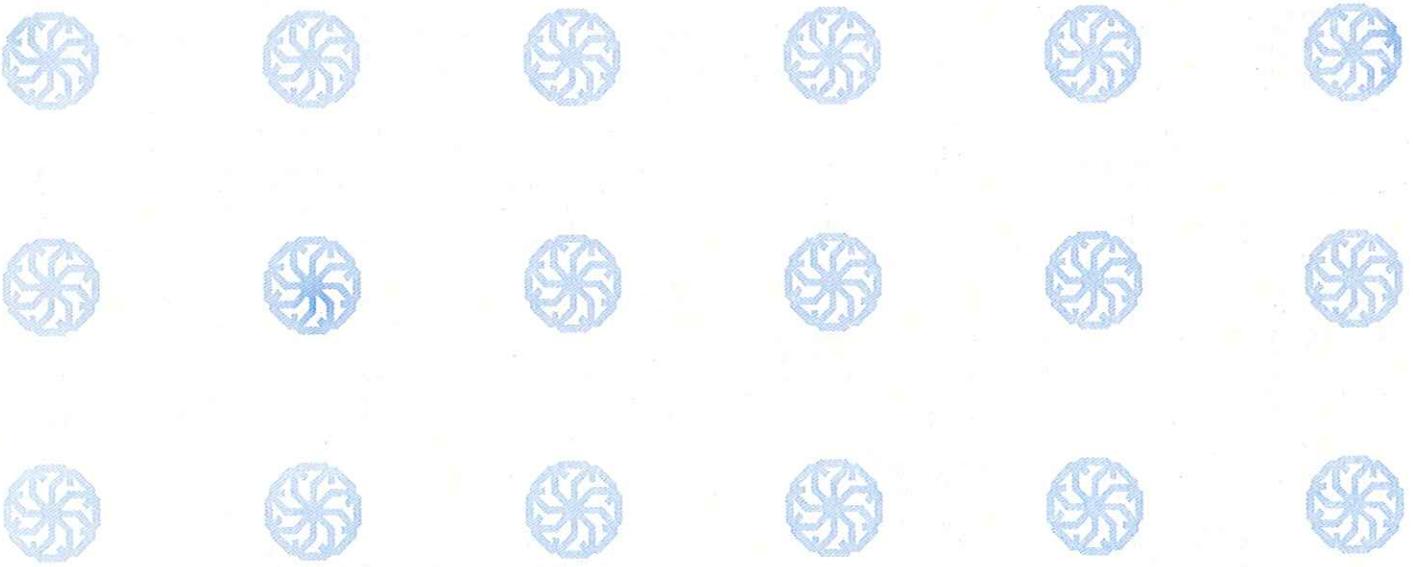
FIANZA
2470414
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
2278788
AGENTE
1

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$288,409.48	\$288,409.48	PESOS	2
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA		

SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTÍAS, S.A., Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso, se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$288,409.48 (\*\*DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 48/100 M.N.\*\*)

ANTE: PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA PARA GARANTIZAR POR: WENDY NINIVE DEL CASTILLO ROSAS, LA CORRECTA AMORTIZACIÓN Y DEBIDA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, QUE RECIBE POR LA CANTIDAD DE \$ 288,409.48 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 48/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 40% DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADO CON OBRA PUBLICA NUMERO C.P.S.O.P.-060-2020-P, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR EL ING. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ, COORDINADOR GENERAL DEL ORGANISMO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "PRODECH", Y POR OTRA PARTE, "WENDY NINIVE DEL CASTILLO ROSAS", A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATISTA", RELATIVO A: LA ELABORACION DE 5 PROYECTOS EJECUTIVOS, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE CHIHUAHUA, CUAUHEMOC, Y JUÁREZ, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 621,572.17 (SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 17/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., EXPRESAMENTE DECLARA, A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. B) QUE EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA DEBIDA AMORTIZACIÓN, APLICACIÓN DEL ANTICIPO DEL 40% MATERIA DEL CONTRATO. D) ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA. E) SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. F) SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS OFICINAS O SUCURSALES EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.\*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*



**FIRMA**

ROSAS XOSPA ENRIQUE  
GERENTE DE OFICINA

**SELLO DIGITAL**

Ko638myK7xg4bMyqckoaJYcFwysRDiefedj3mi1ae0riMUpWOio46p3D5GryDcPW1eevUYz7acpAwUD3l8RFvZnqQIN7cVhN6o3Mvbwblj+Hr/3GDR3CqUJCJxnI tvmcFR1zDDarVqzjRdxjYCOJlpB4dCFU9Y8DcnQVgI6JrM= ROSAS XOSPA ENRIQUE

1

**LÍNEA DE VALIDACIÓN 06024704145NQPQE**

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación:

06024704145NQPQE

\*En cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 209 y 210 de la LISF, la documentación contractual y la nota técnica, respectiva quedaron registradas ante la CNSF, a partir de los días 09, 10, 12, 15, 25 y 29 de julio de 2019 con los números: CNSF-S0805-0002-2019, CNSF-S0805-0003-2019, CNSF-S0805-0004-2019, CNSF-S0805-0005-2019, CNSF-S0805-0006-2019, CNSF-S0805-0007-2019, CNSF-S0805-0008-2019, CNSF-S0805-0009-2019, CNSF-S0805-0010-2019, CNSF-S0805-0011-2019, CNSF-S0805-0012-2019, CNSF-S0805-0013-2019, CNSF-S0805-0014-2019, CNSF-S0805-0015-2019, CNSF-S0805-0016-2019, CNSF-S0805-0017-2019, CNSF-S0805-0018-2019, CNSF-S0805-0019-2019, CNSF-S0805-0020-2019, CNSF-S0805-0021-2019, CNSF-S0805-0022-2019, CNSF-S0805-0023-2019, CNSF-S0805-0024-2019, CNSF-S0805-0025-2019, CNSF-S0805-0027-2019, CNSF-S0805-0028-2019, CNSF-S0805-0029-2019, CNSF-S0805-0031-2019, CNSF-S0805-0032-2019 y CGEN-S0805-0001-2019.\*



**SOFIMEX**

Bldv. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500  
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

**POLIZA DE FIANZA**

FIANZA
2470424
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
2278801
AGENTE
1

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$62,157.21	\$62,157.21	PESOS	2
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA		

SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTÍAS, S.A., Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso, se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$62,157.21 (\*\*SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N.\*\*)

ANTE: PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA. PARA GARANTIZAR POR: WENDY NINIVE DEL CASTILLO ROSAS, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADO CON OBRA PUBLICA NUMERO C.P.S.O.P.-060-2020-P, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE CELEBRA POR UNA PARTE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR EL ING. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ, COORDINADOR GENERAL DEL ORGANISMO, A QUIEN SE LE DENOMINARA "PRODECH", Y POR OTRA PARTE, "WENDY NINIVE DEL CASTILLO ROSAS", A QUIEN SE LE DENOMINARA "LA CONTRATISTA", RELATIVO A: LA ELABORACIÓN DE 5 PROYECTOS EJECUTIVOS, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE CHIHUAHUA, CUAUHEMOC, Y JUÁREZ, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 621,572.17 (SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 17/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO. SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO. B) QUE LA FIANZA SE EXPIDE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO. C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN. D) SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 289 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. E) SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS OFICINAS O SUCURSALES AUTORIZADAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. \*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*

**FIRMA**

ROSAS XOSPA ENRIQUE  
GERENTE DE OFICINA

**SELLO DIGITAL**

190vhke2T0XlaJMQHy0a18WLz8Vpg62IU19dZl6NBcX5R4FSSGmhkoZWw8IYV+EOeFhDxpJDbTDKXn5ume+ijnKl5Qn66/Aja1rEDGr/uML+Leb+xxXXOUqj/XL9+237GINeAfu7AhpVnXDUicUHLqhw/BwAa4j3UCGR8KyA=  
ROSAS XOSPA ENRIQUE

1

**LÍNEA DE VALIDACIÓN 0602470424QHYYIQU**

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en [www.sofimex.mx](http://www.sofimex.mx)

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx) con la línea de validación:

0602470424QHYYIQU

\*En cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 209 y 210 de la LISP, la documentación contractual y la nota técnica, respectiva quedaron registradas ante la CNSF, a partir de los días 09, 10, 12, 15, 25 y 29 de julio de 2019 con los números: CNSF-S0805-0002-2019, CNSF-S0805-0003-2019, CNSF-S0805-0004-2019, CNSF-S0805-0005-2019, CNSF-S0805-0006-2019, CNSF-S0805-0007-2019, CNSF-S0805-0008-2019, CNSF-S0805-0010-2019, CNSF-S0805-0011-2019, CNSF-S0805-0012-2019, CNSF-S0805-0014-2019, CNSF-S0805-0015-2019, CNSF-S0805-0016-2019, CNSF-S0805-0017-2019, CNSF-S0805-0018-2019, CNSF-S0805-0019-2019, CNSF-S0805-0020-2019, CNSF-S0805-0021-2019, CNSF-S0805-0022-2019, CNSF-S0805-0026-2019, CNSF-S0805-0009-2019, CNSF-S0805-0023-2019, CNSF-S0805-0024-2019, CNSF-S0805-0025-2019, CNSF-S0805-0027-2019, CNSF-S0805-0028-2019, CNSF-S0805-0029-2019, CNSF-S0805-0031-2019, CNSF-S0805-0032-2019 y CGEN-S0805-0001-2019.